



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintisiete (27) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 70-001-33-33-003-2017-00189 00
Demandante: Domingo Ordóñez Acostas
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones
"COLPENSIONES"

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2018) a partir de las 02:30 P.m.

SEGUNDO: Téngase a la Dra. ANGÉLICA MARGOTH COHEN MENDOZA, identificada con la C.C. N° 32.709.957 y T.P. N° 102.786 del C.S. de la J., como apoderada de la parte demandada según poder adjunto a folio 118; igualmente como sustituta, reconózcase a la Dra, CINDY LORENA CANCHILA GUEVARA, identificada con la C.C. N° 1.102.840.725 y T.P. N° 237.918 del C.S. de la J., según anexo a folio 119.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez